

JUEVES, 13 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 219

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

CVE-2014-15687 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza reguladora del Informe de Evaluación de los Edificios.*

El Pleno del Ayuntamiento de Comillas, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2014 acordó la aprobación inicial de la Ordenanza reguladora del Informe de Evaluación de los Edificios en el ayuntamiento de Comillas, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Comillas, 4 de noviembre de 2014.

La alcaldesa,
María Teresa Noceda.

2014/15687

CVE-2014-15687